



Montevideo, 21 de julio de 2021.

R. de D. N° 213/2021
Acta 1140
EE2021-67-001-000298

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del local sito en la ciudad de Artigas – Departamento de Artigas, Padrón 913/4 ubicado con frente a la calle José Pedro Varela N° 240, para asiento de dependencias postales, en los términos establecidos en el proyecto de contrato que forma parte del presente expediente, delegando en los funcionarios Sr. José Pedro Achard Navarro C.8.422 y Dr. Julio Enrique Nieto Conde C.9.957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.

El contrato del nuevo local se deberá suscribir para que se haga efectivo a partir del 1 de octubre de 2021, fecha prevista para la rescisión del contrato de arrendamiento del local que actualmente ocupa la ANC en esa capital departamental.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL